

EXPTE 17305 INGRESO 17/10/22 HORA 16:57

PROYECTO DE LEY

INICIATIVA: Diputada Ana María Pereyra – Diputado Eduardo Hardoy

BLOQUE: Partido Liberal

OBJETO: Historia Clínica Digital.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Someto a consideración el proyecto de ley que establece la obligación de utilizar en cada establecimiento de salud, la “historia clínica digital”.

Se conoce como “historia clínica”, a la recopilación y almacenamiento de los datos referidos a una persona que son de importancia para la medicina. La historia clínica incluye información sobre las enfermedades que atravesó, los tratamientos que recibió hasta alcanzar el alta médica correspondiente.

Una “historia clínica” completa se inicia con el primer control de salud o con la primera atención médica de una persona. El profesional en cuestión debe detallar su actuación en el documento para que quede el registro correspondiente. A partir de

entonces, cada nueva atención o intervención médica debe consignarse en la historia clínica.

Además de los datos clínicos, el archivo puede incluir los antecedentes familiares del paciente y sus hábitos. Si bien la idea generalizada acerca de la medicina es que se enfoca únicamente en los fenómenos físicos y el estado de las partes materiales del organismo, no debe olvidar que la salud mental es determinante en la física. Por esta razón, el entorno social del paciente, su personalidad y sus intereses, entre otros aspectos, también pueden formar parte de su “historia clínica”.

El objetivo es que la “historia clínica” sea de utilidad para el médico a la hora de realizar un diagnóstico o de definir una intervención. Veamos algunas de las funciones profesionales para las cuales puede resultar beneficiosa la historia clínica:

- a) docencia: si bien no se trata de una utilidad directa, que vaya a servirle necesariamente al paciente del cual se haya recogido, la “historia clínica” es una fuente de conocimiento y experiencia que se usa para potenciar las habilidades y la intuición de la comunidad médica. Tanto los aciertos como los errores de cada profesional pueden convertirse en auténticas lecciones para sus colegas;
- b) investigación: esta aplicación se parece a la anterior, en cuanto a que la historia clínica elaborada por un profesional puede resultar de gran utilidad para los demás; en este caso, los campos hacia los que se oriente el trabajo son varios, ya que puede tratarse, por ejemplo, de la búsqueda de mejorar las herramientas de trabajo de una clínica o del estudio de una enfermedad;
- c) epidemiología: se trata de la disciplina de la ciencia que se enfoca en el estudio de los factores determinantes de una enfermedad, de su frecuencia y de su distribución en una población humana definida; haciendo uso de los datos registrados en una “historia clínica”, es posible la extrapolación de información sanitaria y perfiles a nivel regional, nacional o incluso internacional;
- d) gestión y administración: las instituciones sanitarias se valen de la “historia clínica” como uno de los elementos para evaluar el desempeño de sus

profesionales; a través de este documento pueden tomar decisiones que afecten la organización general y las características de los servicios que ofrecen si fuera necesario.

Es importante resaltar que la “historia clínica” no sólo beneficia al médico, a sus compañeros y a la institución sanitaria para la que trabaja, sino también al paciente; este registro de la relación que se establece entre ambas partes es uno de sus derechos fundamentales, uno de los pilares sobre los que se construyen los servicios de salud.

Durante mucho tiempo, las “historias clínicas” fueron almacenadas en papel, dentro de carpetas; en los últimos años, sin embargo, empezaron a popularizarse las historias clínicas que se guardan en computadoras (ordenadores) con la debida previsión de almacenar, también, una copia de seguridad en una disco externo.

Debo destacar que el almacenamiento y el acceso a las “historias clínicas” se encuentran regulados en la legislación vigente. También hay que tener en cuenta que al incluir datos personales de los pacientes, se consideran documentos privados y confidenciales; por eso, los profesionales que trabajan con la información no pueden divulgarla ni hacer un uso libre de la misma.

En síntesis: la “historia clínica digital” es la recopilación de la información médica de un paciente en formato digital (electrónico) que se guarda en dispositivos electrónicos, computadora. Una “historia clínica digital” incluye información sobre los antecedentes de salud de un paciente (como diagnósticos, medicamentos, pruebas, alergias, vacunaciones y planes de tratamiento). Todos los proveedores de atención de la salud a cargo de un paciente pueden ver y usar las “historias clínicas digitales” para ayudarlos a dar recomendaciones acerca de la atención del paciente.

Es necesario y urgente poner a consideración este proyecto, ya que es preciso insistir en la necesidad de su utilización, en razón de las grandes ventajas que traería su funcionamiento, por ejemplo en las áreas de urgencias de los Centros de Salud, al poder disponer en el momento, en la inmediatez de la urgencia que podría ser

determinante para la vida del ingresado, poseer una mayor información relativa al paciente, permitiendo un mayor conocimiento sobre su tratamiento, evolución es factible teniendo la información sobre su historia de salud más estructurada y accesible.

Los sistemas de información deberían orientarse siempre en su diseño, a la atención en salud, en donde los principales actores involucrados son el paciente y el profesional de la salud; en muchas de las soluciones ha primado la concepción tecnológica y técnica de quienes desarrollan las aplicaciones informáticas, mientras en otras, las definiciones administrativas de la organización han impedido una evolución hacia los dominios asistenciales de las soluciones.

El sistema debe ser una herramienta para mejorar la atención al paciente, quien debería ser el primer beneficiado cuando es atendido dentro de una institución de la salud que utiliza la Historia Clínica Digital. El paciente debe percibir de forma directa o indirecta una mejor y más segura atención, incluso los familiares y acudientes encuentran características diferenciadoras favorables cuando acompañan a un paciente que es atendido en una organización que usa Historia Clínica Digital.

Es interesante revisar los indicadores del informe de la Alianza Mundial para la seguridad del Paciente de la OMS, en donde las investigaciones indican que en los servicios de atención, casos agudos entre un 7% y 10% de los pacientes experimentan algún evento adverso relacionado con medicamentos. De ellos, aproximadamente un 28% a un 56% se pueden prevenir. Con seguridad, muchos de estos riesgos se pueden mitigar con el apoyo de una Historia Clínica Digital.

Para el médico o el profesional de la salud, el acceso oportuno a la información previa del paciente, como los diagnósticos por imágenes o a los resultados de laboratorio, le brindan elementos esenciales para el plan asistencial con cada paciente tratado.

Asimismo la digitalización de los datos del paciente permite trabajar sobre

la generación de alertas y recordatorios, la prevención de eventos adversos y la ayuda en la toma de decisiones, entre otros.

Las posibilidades tecnológicas que nos brinda este mecanismo representan un enorme desafío. Las tecnologías convergentes y comunicaciones unificadas, generan nuevos escenarios en donde, bajo el amparo de una adecuada legislación de protección de datos y de confidencialidad de la información (Habeas data), será conveniente el diseño de interacciones que acerquen al paciente con su profesional de salud, haciendo realidad la personalización de la comunicación, como el conocimiento y la anticipación a las necesidades del paciente.

Es ejemplificativo de la importancia que tiene avanzar con este tema lo sucedido durante la pandemia de Covid 19 que ha azotado al mundo en los últimos dos años. Corrientes ha dado un salto en su sistema de salud al poner a disposición de la ciudadanía el Hospital de Campaña para la atención de los afectados por Covid-19. Tiene un rol de primer plano con un sistema propio de Salud Pública, con cámaras y programas que monitorearán el estado y la evolución de cada paciente y todo, registrado en una base de datos, historia clínica digital.

La modernización establecida como pilar de las políticas públicas del gobierno del Dr. Gustavo Valdés aceleró el proceso de modernización, avanzando con toda la informatización en el Hospital de Campaña Hogar Escuela. La incorporación de equipos de última generación, un laboratorio de urgencia y respiradores artificiales integrado con la historia clínica digital de los pacientes, comunicación con los laboratorios, con rayos X y tomógrafo”

Con más de un año y medio de funcionamiento, el Hospital de Campaña de Corrientes representó un caso singular en el país dentro de las respuestas en materia de infraestructura y servicios de salud para contener la pandemia de COVID-19, concentrando tres niveles de atención en un mismo establecimiento. Así lo repasan profesionales de arquitectura hospitalaria en la última edición de la revista “ADNea” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Por lo expuesto solicito el voto favorable a este proyecto en los siguientes términos:

LEY N° _____.

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:

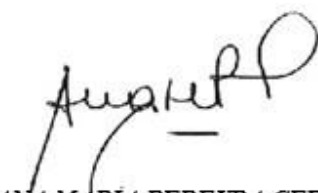
ARTÍCULO 1º. Impleméntase en todo el territorio provincial, el **Sistema de Historia Clínica Digital** en todos los establecimientos de salud, sean de gestión estatal o privada.

ARTÍCULO 2º. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar y aplicar la presente ley en el término de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.


DR. EDUARDO DANIEL HARDOY
DIPUTADO PROVINCIAL


DRA. ANA MARÍA PEREYRA CEBREIRO
DIPUTADA PROVINCIAL